NIT. 91.724.044-1

Chiquinquirá, 03 de abril de 2025

CARLOS JAVIER RUIZ CASTELLANOS
R/L CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL 2025
CONTRATISTA DE OBRA

ING. MARÍA ANGELICA NORATO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIACIÓN
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ -BOYACÁ

CMA0012025-STRB-005-2025

REF: Contrato LP-002-2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA A TRAVES DEL REPARCHEO Y BACHEO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA- BOYACÁ"

ASUNTO: Solicitud de documentación

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en mi calidad de interventor del contrato de la referencia, me permito solicitar de acuerdo al oficio recibido SI-V-CHI-080-2025 por parte del supervisor del contrato se solicita al Contratista de obra realizar la entrega de la siguiente documentación:

- Cronograma respectivo para el retiro y transporte de la mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19 esto de acuerdo a las actividades de mantenimiento de previstas.

- Cronograma de ejecución de obras de mantenimiento actualizado con el acta de inicio del contrato de obra No. 3409 2023 para revisión y aprobación de la interventoría.

- De acuerdo los documentos técnicos del proyecto, la mezcla asfáltica a instalar debe ser tipo MDC - 19 bajo los lineamientos establecidos el manual de mantenimiento de carretera del INVIAS, la mezcla Asfáltica suministrada para la labores a realizar el mantenimiento vial urbano debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto nacional de INVIAS, por lo tanto se solicita el diseño de la mezcla asfáltica por el método Marshall.

- De la misma forma tener en cuenta que en el momento de suministro e instalación de la mezcla asfáltica Tipo MDC -19 se debe presentar los resultados del ensayo de laboratorio realizados para verificar la calidad de la mezcla asfáltica bajo los estándares de calidad establecidos por el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

- Se requiere la respectiva copia de licencias y permisos ambientales de la planta de asfalto que va a suministrar los materiales de subase y base granular y la mezcla asfáltica en caliente tipo MDC -19.

CALLE 3 N°10-62 – CHIQUINQUIRA – BOYACA
STROBUS596@GMAIL.COM – 313 4154095

- Se solicita la presentación de las actas de vecindad respectivas de la zona a intervenir programada en la Carrera 9 entre calle 11 a la calle 14.

- Listado de personal equipos y maquinaria que se disponga para el cargue de transporte y disposición final de mezcla asfáltica MDC-19.

- Adicionalmente la interventoría solicita de la manera más atenta se radique la documentación del INFORME 0 de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico para el proceso de contratación. En relación, se requiere completar los siguientes soportes:

 HOJAS DE VIDA

 - DIRECTOR DE OBRA
 - RESIDENTE DE OBRA
 - TOPÓGRAFO
 - PROFESIONAL SST
 - MAESTROS DE OBRA

 DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA:

 - Una (1) Retroexcavadora
 - Una (1) Motoniveladora modelo mayor o igual a 2010
 - Un (1) Minicargador
 - Una (1) Cortadora con disco diamantado
 - Un (1) Compresor
 - Dos (2) Volquetas
 - Una (1) Terminadora de asfalto
 - Un (1) Sellador neumático
 - Un (1) Carrotanque irrigador
 - Un (1) Vibro compactador

 - PROGRAMACIÓN DE ACUERDO CON EL PLAZO Y FECHA DE INICIO PROYECTADA
 - PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)
 - PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)
 - FUENTES DE MATERIALES CON SUS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE CALIDAD

CALLE 3 N°10-62 – CHIQUINQUIRA – BOYACA
STROBUS596@GMAIL.COM – 313 4154095

- PLAN DE ENSAYOS DE LABORATORIO JUNTO CON LA CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL LABORATORIO Y CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR
- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- CERTIFICADOS DE AFILIACIONES DEL PERSONAL

Para la ejecución de las obras se deben tener las siguientes recomendaciones:

Se solicita organizar los trabajos y adoptar las precauciones suficientes, instalar los desvíos requeridos durante la ejecución de las obras para asegurar la protección del público y de los trabajadores de la obra reduciendo los riesgos y peligros a que ellos puedan estar expuestos, garantizar la existencia de señales apropiadas y medidas de seguridad en la utilización de equipos y vehículos, o de los derivados de obra evitando daños o accidentes a trabajadores o terceros.

Presentar informes mensuales por escrito sobre la ejecución de las obras de mantenimiento y al urbano anexando los respectivos soportes estipulados y exigidos cómo bitácora de obra, cantidades de obra ejecutadas, carteras topográficas y localización de las mismas, certificación de cumplimiento especificaciones técnicas de materiales y procesos tras ejecutadas, informes de laboratorio y prueba de ensayo realizadas para verificar se cumpla las normas y especificaciones técnicas, seguridad social

El personal que autorice el solicitante (conductores, ayudantes, operadores de maquinaria, etc.) deberá acatar las recomendaciones y disposiciones que al interior de las áreas de entrega de material realiza el personal de seguridad y salud en el trabajo SST

No podrá ingresar ningún tipo de personal sin los elementos de protección personal los cuales serán verificables en el acceso a las áreas de suministro de material

Sin otro particular,

STROBUS CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS
NIT. 901.724.044-1
R/L PEDRO LUIS PINEDA RAMIREZ
C.C. 1.002.527.322

CALLE 3 N°10-62 – CHIQUINQUIRA – BOYACA
STROBUS596@GMAIL.COM – 313 4154095